

CIRCULAR 03/2017

Se hace del conocimiento, a todo el personal Docente, Profesional, Administrativo, Técnico, de Servicio y Obrero que no han consignado el formulario AR-I correspondiente al ejercicio fiscal 2017 o deseen presentar modificación a la planilla AR-I, tal como lo estipula el Decreto 1808, Reglamento Parcial de la Ley de Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones, podrán remitirlo a partir del **01/03/2017 al 14/03/2017** en la División de Control y Gestión Fiscal, ubicada en el Centro Comercial Los Chaguaramos, piso 6, oficina 6-3, en el horario comprendido de 8:30 am hasta 11:30 am.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente,

Ivy Terán Nuñez Jefe de Recursos Humanos

23/02/2017